

## PROPUESTAS COMISIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR Y RECLAMACIONES

- PROCEDIMIENTO PARA LAS RECLAMACIONES:
  - Presentación de un escrito en la Secretaría del Departamento dirigida a la Comisión de Matrículas de Honor (MH) y Reclamaciones en el que exponga claramente el motivo de la reclamación.
  - La Comisión de MH y Reclamaciones resolverá en un plazo de una semana (hasta el 4 de julio) las reclamaciones presentadas.
  - **Fecha límite:** 27 de junio de 2016.
  
- PROCEDIMIENTO PARA LAS MATRÍCULAS DE HONOR:
  - Cada comisión (1 y 2) realizará sus propuestas de MH, que serán comunicadas a los interesados antes del 27 de junio a través de correo electrónico y serán expuestas públicamente en el tablón de información de la Facultad de Ciencias de la Salud.
  - Aquellos aspirantes a MH serán citados **entre el 28 de junio al 1 de julio**, para volver a exponer sus trabajos ante la Comisión de MH y Reclamaciones.
  - En caso de que una persona propuesta no pueda asistir a la exposición perderá la posibilidad de optar a MH, salvo que presente un justificante por motivos justificados (enfermedad, accidente, etc). En tal caso la Comisión de MH y Reclamaciones decidirá la solución más adecuada.
  - Los tres miembros de la Comisión de MH y Reclamaciones rellenarán la rúbrica de evaluación, otorgándose la MH a aquellos trabajos con mayor puntuación.
  - En caso de igualdad de puntuación y necesidad de decidir entre dos o más personas, la Comisión de MH y Reclamaciones deliberará a puerta cerrada y, en caso de falta de consenso considerará las opiniones de los componentes de comisión de evaluación (1 o 2).
  - En caso de que la comisión lo considere oportuno las MH podrán quedar sin otorgar, y podrá conceder tantas como sea factible legalmente.